



RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA DE DOCENCIA 15350

Mayo 10 de 2023

Por la cual se fija el calendario académico para los programas de pregrado de la Facultad de Artes sede Medellín y Regiones, correspondiente al segundo semestre del año 2023

LA VICERRECTORA DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por los literal a, b y c, artículo 5 de Acuerdo Superior 97 de 1988 y

CONSIDERANDO QUE

1. El Acuerdo Superior 97 de 1988 define algunas funciones para la Vicerrectoría de Docencia, Artículo 5o. literales a y c, entre las cuales se cuentan la de establecer, organizar y desarrollar los principios y políticas que tiendan al fortalecimiento de los programas de formación universitaria, así como la de coordinar con las Facultades, Escuelas e Institutos, la programación de las actividades docentes.
2. El Consejo Académico, mediante Resolución Académica 3312 del 4 de abril de 2019 delegó en la Vicerrectoría de Docencia, la definición de los calendarios académicos para los programas de pregrado de la Universidad de Antioquia.
3. El Consejo de la Facultad de Artes solicitó, mediante acta 555 del 17 de marzo de 2023, respectivamente, a la Vicerrectoría de Docencia, la programación del calendario del segundo semestre académico de 2023, para los programas ofrecidos en la sede Medellín y los programas de Arte Dramático y Licenciatura en Teatro para las regiones.
4. Que, dada la necesidad de calendarizar los semestres en la Universidad y, teniendo en cuenta que existen las condiciones académico-administrativas para recibir las cohortes de los semestres académicos 20231 y 20232 simultáneamente, la Facultad de Artes decidió no programar el semestre 2023/1, sede Medellín y Regiones.
5. No obstante, la Resolución de Vicerrectoría de Docencia 15282 del 31 de marzo de 2023 fija el calendario del *periodo académico especial*, para los programas que finalizaron el semestre académico 2022-2 el 27 de marzo de 2023, de las sedes de Carmen de Viboral y Apartadó, con el fin de armonizar los Calendarios Académicos presentado por la Vicerrectoría de Docencia, presupuestado para tener un semestre 2023-2 a partir del mes de agosto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Definir el calendario académico para los programas de pregrado de la Facultad de Artes, correspondientes al segundo semestre del año 2023 así:



Facultad de Artes– programas de pregrado presenciales de Medellín y regionalizados:

Oferta	17 de julio de 2023
Matrícula	18 de julio de 2023
Ajustes	21 al 31 de julio de 2023
Inicio de clases	01 de agosto de 2023
Límite evaluación del 40%	22 de septiembre de 2023
Terminación de clases	19 de noviembre de 2023
Exámenes finales	20 al 26 de noviembre de 2023
Habilitación y validación	27 de noviembre al 04 de diciembre de 2023
Terminación oficial	15 de diciembre de 2023

ARTÍCULO 2. Las matrículas para prácticas académicas y movilidad, teniendo en cuenta sus particularidades y temporalidades, tendrán un calendario específico, el cual será acordado con el Departamento de Admisiones y Registro.

ARTÍCULO 3. Se realizarán cursos intensivos, si las condiciones del calendario vigente en las unidades académicas así lo permiten y previa autorización de la Vicerrectoría de Docencia.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

ELVIA MARÍA GONZÁLEZ AGUDELO
Vicerrectora de Docencia

MARIA ISABEL DUQUE ROLDÁN
vb. asistente vicerrectoría de docencia









RVD_15350_calendarioacademicos20232_02

Informe de auditoría final

2023-05-11

Fecha de creación:	2023-05-10
Por:	Resoluciones calendarios pregrado Universidad de Antioquia (calendariospregrado@udea.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA3sL9YDSw4URpNMbzrvc_XSC-i-Ys2oQ0

Historial de “RVD_15350_calendarioacademicos20232_02”

-  Resoluciones calendarios pregrado Universidad de Antioquia (calendariospregrado@udea.edu.co) ha creado el documento.
2023-05-10 - 21:25:42 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a MARIA R (isabel.duque@udea.edu.co) para su firma.
2023-05-10 - 21:27:00 GMT
-  MARIA R (isabel.duque@udea.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.
2023-05-11 - 13:37:32 GMT
-  MARIA R (isabel.duque@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2023-05-11 - 13:37:49 GMT. Origen de hora: servidor.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Elvia Gonzalez (elvia.gonzalez@udea.edu.co) para su firma.
2023-05-11 - 13:37:50 GMT
-  Elvia Gonzalez (elvia.gonzalez@udea.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.
2023-05-11 - 17:05:38 GMT
-  Elvia Gonzalez (elvia.gonzalez@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2023-05-11 - 17:05:47 GMT. Origen de hora: servidor.
-  Documento completado.
2023-05-11 - 17:05:47 GMT